



C I R C U L A R CSJCHC19-79

Fecha:	julio 29 de 2019
Para:	Despachos Judiciales del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
Asunto:	<i>Procesos de Liquidación Patrimonial y/o reorganización empresarial</i>

Cordial saludo;

Según los lineamientos normativos vigentes, me permito remitir copia de los memorandos y oficios informativos, relativos a procesos de Liquidación Patrimonial y/o reorganización empresarial, señalados a continuación:

1.- Mediante Circular CSJMEC19—del 22/7/2019, suscrito por Romelio Elías Daza Molina, Presidente del Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, informa sobre proceso de reorganización empresarial de Marco Antonio Hernández Ortiz.

2.- Mediante circular CSJRIC19-19 del 22/7/2019, suscrito por Jaime Robledo Toro y Beatriz Eugenia Ángel Vélez, Magistrados del Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, informan sobre proceso de reorganización de persona natural, del señor Jaime René Perilla Morales.

3.- Mediante memorando informativo No. OAIM19-52 del 24/7/2019, suscrito por la María Claudia Vivas Rojas, Magistrada Auxiliar de la Oficina de Enlace Institucional e Internacional y de Seguimiento Legislativo, informa sobre trámite de proceso de liquidación patrimonial de José Félix Burbano Guerrero, persona natural no comerciante.

4.- Mediante memorando informativo No. OAIO19-48 del 6/2/2019, suscrito por José Manuel Dangond Martínez, Magistrado Auxiliar de la Presidencia del Consejo Superior, informa sobre trámite de insolvencia del proceso 2018-1041, que se adelanta en el Juzgado Veintidós Civil Municipal de Bogotá.

5.- Mediante Circular No. CSJSAC19-69 y 68 del 24/7/2019, suscrito por Armando Eliecer Ramírez Prieto, Presidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, informa trámite de proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante de Diego Julián Ochoa Lizarazo

6.- Mediante memorando informativo No. OAIM19-52 del 15/7/2019, suscrito por la María Claudia Vivas Rojas, Magistrada Auxiliar de la Oficina de Enlace Institucional e Internacional y de Seguimiento Legislativo, informa trámite de proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante de Natacha Pérez Ramírez.

7.- Mediante Circular No. CSJSAC19-55 a la 67 del 19/7/2019, suscrito por Armando Eliecer Ramírez Prieto, Presidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, informa trámite de proceso de reorganización empresarial, de la empresa Ingenieros Contratistas LTDA, José Guillermo López Mejía, Gloria Eugenia Ruiz Mejía, Constructora prestigio S.A., Ramiro Quintero López, Alexander Almeida Espinosa, Edilson Villegas

Rincón, Ángela Patricia Días Cruz, Darwing Hernández Alcocer, Mauricio Sánchez Arciniegas, Deisy Ballesteros Cano, Juan Carlos Osorio Botero, Fabiola Marcela Rojas Pinzón y Luz Nelly Ardila Matilla.

8.- Mediante oficio No. 3133 del 15/7/2019, suscrito por José Antonio Sastoque Fernández de Castro, secretario del Juzgado Séptimo Civil Municipal de Santa Marta, informa sobre trámite de proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante de Jeiner Antonio Bolaños Cubillos.

9.- Mediante oficio No. 1721 del 12/7/2019, suscrito por Mónica Andrea Canini Martínez, Secretaria del Juzgado Segundo de Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples de Floridablanca, solicita informe sobre la existencia de medidas cautelares decretadas sobre los bienes de propiedad del demandado Hidelfonso Sanabrias Arenas.

10.- Mediante oficio No. 3132 del 15/7/2019, suscrito por José Antonio Sastoque Fernández de Castro, secretario del Juzgado Séptimo Civil Municipal de Santa Marta, informa sobre trámite de proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante de Jeiner Antonio Bolaños Cubillos.

11.- Mediante Circular CSJTO19-115 del 17/7/2019, suscrito por Ángela Stella Duarte Gutiérrez, Vicepresidente Consejo Seccional del Tolima, informa sobre trámite de proceso de reorganización comercial propuesta por el señor José Alejandro Garzón Gasca.

12.- Mediante memorando informativo No. OAIM19-49 del 27/7/2019, suscrito por la María Claudia Vivas Rojas, Magistrada Auxiliar de la Oficina de Enlace Institucional e Internacional y de Seguimiento Legislativo, informa sobre toma de posesión de empresas de servicios públicos domiciliarios, orden de suspensión de pago de las obligaciones anteriores a la medida.

13.- Mediante memorando informativo No. OAIM19-50 del 17/7/2019, suscrito por la María Claudia Vivas Rojas, Magistrada Auxiliar de la Oficina de Enlace Institucional e Internacional y de Seguimiento Legislativo, informa sobre trámite de proceso de liquidación patrimonial de persona no comerciante de Wilson Alejandro Álvarez Ceballos.

14.- Mediante memorando informativo No. OAIM19-47 del 15/7/2019, suscrito por la María Claudia Vivas Rojas, Magistrada Auxiliar de la Oficina de Enlace Institucional e Internacional y de Seguimiento Legislativo, informa sobre trámite de proceso de liquidación patrimonial de Juan Miller Sereno Herrera.

15.- Mediante circular No. CSJBOYC19-76 del 17/7/2019, suscrito por Gladys Arévalo, Presidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, informa sobre el trámite de proceso de reorganización empresarial – pasivos – insolvencia – liquidación patrimonial de persona no comerciante de Nelson Libardo Benítez Castiblanco.

16.- Mediante memorando informativo No. OAIM19-51 del 24/7/2019, suscrito por la María Claudia Vivas Rojas, Magistrada Auxiliar de la Oficina de Enlace Institucional e Internacional y de Seguimiento Legislativo, informa sobre cumplimiento de los traslados de privados de la libertad a hacia los despachos.

Circular No. 3

17-. Mediante oficio No. 2059 del 11/7/2019, suscrito por Margarita Maria Urrego Echavarría, secretaria del Juzgado Veintisiete Civil Municipal de Medellín, informa sobre trámite de proceso de insolvencia natural no comerciante de Robinson Arias Loaiza.

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia; en caso de cualquier tipo de comunicación y/o trámite respecto a los procesos antes anotados, favor remitirla **única y directamente** a los solicitantes.

Cordialmente,

Julián Ochoa Arango
Presidente

csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co

Anexo lo anunciado

Proyectó: YQM